

# 3er Informe



Aguascalientes, Ags., a 5 de Enero de 2010.

Al H. Consejo Universitario de la  
**Universidad Autónoma de Aguascalientes**

Hemos examinado el Estado de Flujos de Efectivo del fondo ordinario de la **Universidad Autónoma de Aguascalientes (Organismo Público Descentralizado)** por los años terminados al 31 de Diciembre de 2010 y 2009. Dicho estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Universidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra Auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría se planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las políticas y prácticas contables aplicables a la Universidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Universidad y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

El estado financiero adjunto ha sido preparado en base a políticas contables que la Universidad ha adoptado en virtud de su naturaleza y necesidades de información. En la Nota 2 de los estados financieros se describen estas políticas y su referencia con las normas de información financiera mexicanas.



AV. DE LA CONVENCION NTE.  
# 1002 INT. 104  
FRACC. NORTE C.P. 20020  
AGUASCALIENTES, AGS.  
TEL. (449) 922 60 00, CON 6 LINEAS  
FAX (449) 922 60 11  
[www.intelegis.com.mx](http://www.intelegis.com.mx)

estamos de tu lado

Como se menciona en la nota 9 de los estados financieros, a pesar de que durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 se obtuvo un superávit, los déficits recurrentes de operación del fondo ordinario de ejercicios anteriores al 2008 provocaron un endeudamiento acumulado al 31 de Diciembre de 2010 por la cantidad de \$ 31'540,793.

Derivado de las acciones llevadas a cabo por la administración de la Universidad para abatir el déficit recurrente del fondo ordinario, se logró que la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes aprobara en Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de Diciembre del 2007, el dictamen de reforma a la Fracción II del Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, mediante el cual se elevará el subsidio que le otorga el Gobierno Estatal a un 19% para el 2008, 21% para el 2009, 23% para el 2010 y el 25% para el 2011. Tales recursos económicos deberán ser destinados por la Universidad, al saneamiento de sus finanzas, así como para la inversión en docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura.

En nuestra opinión, el estado de flujos de efectivo del fondo ordinario antes mencionado, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes el estado de flujos efectivo de la **Universidad Autónoma de Aguascalientes**, por los años terminados al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, de conformidad con las políticas y prácticas contables adoptadas por la institución.

INTELEGIS  
Grupo Consultor Fiscal



Enrique Proa Román  
GCF Vega Franco y Cía., S. C